

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
BASES DE LA CONTRATACIÓN, ESPECIFICACIONES, FICHAS
TÉCNICAS PLIEGO DE CONDICIONES

La oficina nacional de la propiedad industrial (ONAPI), les invita a participar al procedimiento de Compra por Debajo del Umbral, referencia No, ONAPI-DAF-CD-2024-0046 a los fines de presentar su mejor oferta para la: Compra e instalación de 35 topes de vidrio flotado de 5MM para cubículos de madera.

Descripción: Compra e instalación de 35 topes de vidrio flotado de 5MM para cubículos de madera.

Items	Código UNSPSC	Descripción	Unidad	Cantidad
1	30171706	Compra e instalación de 35 topes de vidrio flotado de 5MM para cubículos de madera.	UD	1

A continuación, detalles:

Especificaciones:

- **Correspondencia.**
 - 6 de 1.20mts x 0.59mts
- **Dirección de Signos Distintivos.**
 - 1 de 1.40mts x 0.40mts
- **Renovaciones y Modificaciones.**
 - 2 de 0.97mts x 0.60mts
 - 1 de 0.90mts x 0.60mts
- **TIC.**
 - 1 de 1.01mts x 0.60mts
 - 1 de 1.15mts x 0.57mts
 - 1 de 1.14mts x 0.57mts
 - 1 de 1.35mts x 0.58mts
 - 1 de 1.08mts x 0.58mts
 - 1 de 1.22mts x 0.55mts
- **Dirección de Invencciones.**
 - 3 de 1.49mts x 0.55mts
 - 2 de 1.14mts x 0.55mts
 - 2 de 0.80mts x 0.55mts
 - 2 de 1.42mts x 0.55mts
 - 1 de 1.00mts x 0.60mts
- **Examinadores de Invencciones.**
 - 7 de 1.39mts x 0.55mts
 - 1 de 1.30mts x 0.55mts
 - 1 de 1.52mts x 0.55mts
- **Todos los cristales canteados**
- **Orificios y cortes a especificarse.**

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

Las Ofertas se presentarán por las siguientes vías:

Digital: Por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (CSP)

Correo electrónico: compras@onapi.gob.do

Físicamente: En sobres cerrados

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- **Oferta técnica**, en la misma debe indicar lo siguiente: detalle de lo ofertado, en la misma debe indicar la vigencia de la oferta (mínimo de 30 días) y crédito a (mínimo 30 días). Además de tener contactos actualizados (correos y/o números telefónicos). **NO SUBSANABLE.**
- **Oferta económica, NO SUBSANABLE.**
- Certificación al día de sus obligaciones fiscales ante la DGII.
- Certificación de pagos al día en la TSS.
- Registro de proveedor del estado vigente y con la actividad económica para tales fines.
- Registro mercantil, vigente
- Copia de cedula, (si el participante es persona física)
- Formulario de debida diligencia simplificada debidamente completado

La fecha límite para presentar sus Ofertas será el **12/06/2024** hasta las **03:30 P.M.** El Oferente deberá entregar su oferta por las vías antes descritas.

Subsanaciones.

A los fines de la presente compra por debajo del umbral se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la compra por debajo del umbral, se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones, se interpretará en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a este Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

Si en el periodo de subsanación un proponente no subsana, queda descalificado para la apertura de la propuesta económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Criterio de evaluación técnica:

Cumple/No cumple con la documentación aportada.

La documentación aportada CUMPLE/NO CUMPLE con lo solicitado

Criterio de evaluación económica:

Menor precio

Criterio de adjudicación:

La adjudicación se hará a favor de la oferta que sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales tomando en cuenta el menor precio ofertado y cumplimiento con las características técnicas solicitadas.

La oficina nacional de la propiedad industrial, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación, según se dispone en el cronograma de actividades publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (CSP).

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Licda. Angeline Pimentel.

Departamento: Compras

Nombre de la Entidad Contratante: Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

Dirección: Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, D N.

Teléfono: 809-567-7474 ext. 3443

E-mail: a.polanco@onapi.gov.do

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

Anexos

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), se acepta en otro formato.
- Formulario de la debida diligencia, completado.